



Laguna Blanca, 14 de junio de 2023.

DECRETO ALCALDICIO SECCIÓN "D" N° 494

VISTOS:

La Ley N° 18.883 que aprueba El Estatuto administrativo para funcionarios municipales.
Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones consiguientes.
El decreto con fuerza de ley N° 262 de 03 de mayo de 1977 del Ministerio de Hacienda y las modificaciones introducidas por la Ley N° 20883 del año 2015, del Ministerio de Hacienda.
El acta de proclamación del Tribunal Regional Electoral de la Décimo Segunda Región de Magallanes y Antártica Chilena fecha 18 de junio de 2021 que proclama Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca, y del Acta de Instalación del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 28 de junio de 2021, dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar una comisión de servicio en favor de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca

DECRETO:

1ro. CUMPLASE, el siguiente cometido por el funcionario que a continuación se individualiza:

NOMBRE	CARGO Y GRADO	MEDIO TRANSPORTE	FOLIO RENDICIÓN
FERNANDO COLIVORO	ADMINISTRATIVO, GRADO 13°	VEHICULOS MUNICIPALES, CAMIONETA CHAGAN PATENTE RG XS 53	
MOTIVO: Viaja hasta la ciudad de Puerto Natales, con el propósito de trasladar a alumno de la Escuela Diego Portales Andrés Pachkecich Moulin, accidentado y con recomendación de reposo absoluto. Acompaña la docente doña Doris Montiel Quediman. Posteriormente regresan a la municipalidad de Laguna Blanca.			



2do. PAGUESE, los viáticos correspondientes según el siguiente detalle:

DIA	MES	AÑO	0,40%	0,50%	100%
14	JUNIO	2023	23.477.-		
				TOTAL	23.477.-

3ro. , Una vez realizado el cometido, imputar el gasto que genere a la cuenta

Planta

X	Sub 21, Item 01 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
X	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.
	Sub 22, Item 08 Asig.001, Servicios de Aseo.

Contrata

	Sub 21, Item 02 Asig. 004, subasig 006, Comisiones de servicios en el País.
	Sub 22, Item 08 Asig. 007, Pasajes y Fletes.
	Sub 22, Item 03 Asig. 001, Combustible y Lubricantes para Vehículos.

Educación

	Rendición gastos.
--	-------------------

del presupuesto de gestión Municipal, vigente para el año 2023.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho ARCHÍVESE


RENE PILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL


FERNANDO IVAN OJEDA GONZALEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD LAGUNA BLANCA

FIOG / RAVB /mlp

Distribución:

- Archivo
- Departamento de Administración y Finanzas

Distribución digital:

- Control
- Interesado
- Antecedentes



Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Fwd: Solicito traslado

1 mensaje

Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>

14 de junio de 2023, 18:38

Para: Marcos Leal Pineda <marcos.leal@mlagunablanca.cl>

Cc: Raul Vivar <raul.vivar@mlagunablanca.cl>, Fernando Ojeda Gonzalez <fernando.ojeda@mlagunablanca.cl>, Luis Erick Nelson Amigo Palacios <erick.amigo@mlagunablanca.cl>, Rene Villegas <rene.villegas@mlagunablanca.cl>

Estimado Marcos,

Junto con saludar, quisiera solicitar un decreto de comisión de servicio por lo siguiente:

Traslado del estudiante: Andrés Pachkevich Moulin, junto a la docente Doris Montiel Quediman

Motivo: Accidentado, recomendación reposo absoluto en su domicilio familiar.

Destino: comuna de Natales

Conduce: Fernando Colivoro

Vehículo: Camioneta Dideco

Salida 18:00 horas

Muchas gracias,



 Pekankamekenoliñ taiñ mapu mu eluneto mongen.
"Dejemos de destruir la tierra que nos da vida"
Antes de imprimir este correo electrónico, piensa si es necesario hacerlo.
El cuidado de nuestro Planeta es tarea de todos.

----- Forwarded message -----

De: **Erick Amigo Palacios** <erickamigo@gmail.com>

Date: mié, 14 jun 2023 a las 17:38

Subject: Solicito traslado

To: Carola Ampuero <carola.ampuero@mlagunablanca.cl>

Estimada Carola, te solicito traslado a Puerto Natales para un alumno de octavo accidentado y destinado a reposo absoluto.

Muchas gracias